

Página Web: www.grupoproycon.com Email: andre.arpi@grupoproycon.com

GRUPO PROYCON S.A.C.

RUC: 20602429076 Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN SERVICIO	019		
CENTRO DE COSTOS	3037-2024-ANT-ESP		
FECHA	2/05/2024		

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA	RUC	CONTACTO / TELÉFONO
SOLUCIONES MECANICAS Y ELECTROMECANICAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20611808349	966281777

DIRECCIÓN	CAL MARTIR OLAYA № 129 MIRAFLORES LIMA
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@solmec.com.pe

ENTIDAD BANCARIA	INTERBANK SOLES	INTERBANK DÓLARES
NRO. CUENTA / MONEDA	200-300566462-2	200-300566463-0
CCI	003-200-003005664622-34	003-200-003005664630-37
NRO. CUENTA DETRACCIÓN	00-331-073059	

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	P. UNITARIO	P. PARCIAL
1.00 Trabajos Preliminares				
1.01 Movilización de recursos	Glb	1.00	8,067.34	8,067.34
1.02 Desmovilización de recursos	Glb	1.00	5,317.34	5,317.34
1.03 Facilidades en obra - trabajos previos & preparativos / Capacitaciones	Glb	1.00	7.912.51	7.912.51
1.05 1 виливиев еп она - навајов ргечив в ргерагативи / Сараспачинев	dib	1.00	1,012.01	1,512.51
2.00 Suministro de estructuras metálicas A-36 (Planchas ranuradas y perfil C hechizo)				
2.01 Suministro de estructuras metálicas A-36 planchas ranuradas	kg	19,812.00	4.35	86,083.14
2.02 Suministro de estructuras metálicas A-36 perfil C - hechizo	kg	2,086.00	4.57	9,522.59
3.00 Montaje de estructuras metálicas A-36 (Planchas ranuradas y perfil C hechizo)				
3.01 Instalación de estructuras metáficas A-36 planchas ranuradas	kg	19,812.00	3.19	63,155.88
3.02 Instalación de estructuras metálicas A-36 perfil C - hechizo	kg	2,086.00	2.80	5,845.69
4.00 Concreto				
4.01 Picado y corte de concreto existente	m2	26.00	121.59	3,161.38
4.02 Resane de concreto - Sikadur 32 / Sika-Grout 212	m2	26.00	293.97	7,643.16
STO DIRECTO				196,709.03
GASTOS GENERALES FIJOS			5%	9,617.18
GASTOS GENERALES VARIABLES			9%	18,002.50
UTILIDAD			10%	19,670.90
S TOTAL SIN IGV [5]				243,999.61
IGV TAL CONIGV ISI			18%	43,919.93 287.919.54

Γ	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMA ALZADA
Г	PROYECTO MARCO	3037-2024-ANT-ESP

% ADELANTO [S/.]	\$	86,375.86	
% FONDO GARANTÍA [S/.]	\$		
% DETRACCIÓN	\$	28,792.00	
NETO A PAGAR	\$	259,127.54	
PLAZO DE CRÉDITO			
MONEDA DE CONTRATO	DÓLAR	DÓLARES AMERICANOS	

PLAZO EJECUCIÓN	70	DÍAS CALENDARIOS
LUGAR EJECUCIÓN	ANTAMINA	ANCASH

FORMA AMORTIZAC. ADELANTO	Proporcional e cada valorización
FORMA DE PAGO	-Primer adelanto de 15% para gestiones inicialesSegundo adelanto de 15% con leveralmente de información e inicio de fabricación de estructuras metálicasSedio contra valorizaciones y liquidación aprobadias por el cliente.
INCLUSIONES PRINCIPALES	El contratista asume todas las consideraciones administrativas y seguridad requeridas por el cliente final COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A. -El presupuesto es a suma alzada. -El presupuesto es a suma alzada. -El presupuesto es a lobdi costo, es decir, se encargará del personal operativo, todos los materiales necesarios, equipos y maquinarias respectivos. -El proprior no asumirá sobrecciostos por incompatibilidades o vicios del preyecto. -El contratistas es regionaciade de toda legarión documentalina para que su personal cacceda a mina. -Los daínos generados, multas, sanciones o peratididades por la operación del subcontratista serán escuridas por el subcontratista. -El subcontratista coordinará a través de Proyocin o necesario para sus operaciones, tales como hospedaje, alimentación, alimadar, oficinas, combustible para equipos, autorizaciones para inicios de labores.
CONSIDERACIONES ADICIONALES	La actual OC represente el monto total contratado con el proveedor, es responsabilidad del mismo, notificar cuando se va a exceder el consumo, para generar una OC ADICIONAL, de chra forma será responsabilidad del proveedor sustentado y ester sujeto a garchación de deficias central. Esta OC se considera aceptada una vez encieda, las feutures se recepcionan hasta los Martes Spru y programa para pago los vienes y sibados más cercanos a los 15 y 30 de cada mes, de cina forma se considera para la programación de la semana posterior. Es responsabilidad del proveder orienta feutorio preferente en el horizon foridado al RESIDENTE DEL PROVECTO. Este será el que se encargante de envier la documentación al área contable, con la autorización formal para que contabilidad pueda registrar la fectura.



Página Web: www.grupoproycon.com Email: andre.arpi@grupoproycon.com

GRUPO PROYCON S.A.C.
RUC: 20602429076
Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima
Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN SERVICIO	019
CENTRO DE COSTOS	3037-2024-ANT-ESP
FECHA	2/05/2024

OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			

APROBACION GRUPO PROTCON
ANGEL ANDRE ARPI ALCOCER
41005362
GERENTE GENERAL
Oato

APROBACIÓN PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA		



Página Web: www.grupoproycon.com

Email: andre.arpi@grupoproycon.com

GRUPO PROYCON S.A.C.

Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima

Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN SERVICIO	019
CENTRO DE COSTOS	3037-2024-ANT-ESP
FECHA	2/05/2024

La presente OS está considerada en CONDICIONES NORMALES.

El trabajo debe ser realizado por personal calificado que acredite su experiencia por medio de certificado. Asimismo, el proveedor brindará una capacitación relacionada a las maniobras del equipo

De presentarse alguna paralización ajena a GRUPO PROYCON y conlleve a realizar horas extras, felete adicional o similares, esos costos serán asumidos por el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA. El plazo de ejecución suscrito atiende lo predeterminado en el Expediente Técnico alcanzado.

En caso de aislamiento sanitario o conflictos sociales locales que impidan el acceso o representen un riesgo para el personal será nece

Los implementos necesarios para el cumplimiento del Plan COVID-19 dispuesto en obra están a cargo del PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA.

El personal del PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA cuenta con EPP, EMO, SCTR y Prueba COVID-19 de menos de 30 días de emitida.

En caso el servicio involucre más de 05 personas se obliga al PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA a contratar un capataz a cargo del persona

En caso el servicio involucre alguna actividad de riesgo y/o más de 10 personas se obliga al PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA a tener un PDR.

En caso el servicio a todo costo involucre materiales que terminen siendo comprados por GRUPO PROYCON, estos se deducirán de la forma de pago sin el IGV (no afecta la retención del Fondo de Garantía).

El Plazo de Garantía es, en el caso el servicio involucre suministro e instalación de equipos, es de 12 meses desde éste queda operativo, según aplique o 14 meses desde que es entregado a chra (lo que se de primero). Para la devolución de la garantía, el proveedor deberá presentar gestionar un ACTA DE ENTREGADEFINITIVA 15 días antes del pago, para dejar constancia que los trabajados están en buen estado y contará con la firmar del responsable del proyecto como señal de conformidad. Con ello, se procederá a programar la devolución.

Carta Fianza, Cheque Diferido o Letra de Cambio por el monto entregado en calidad de ADELANTO en caso éste supere los S/. 15,000.

Checklist SSOMA de Control de Ingreso de Personal o Maquinaria a obra (provisto por GRUPO PROYCON).

Checklist SSOMA de Control de Ingreso de Equipos y Herramientas a obra en caso el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA desee declararlas.

GRUPO PROYCON se reserva el derecho de pago por el avance en los trabajos en caso que no cumplan con las especificaciones solicitadas o con las normas internas de la empress

Para pagos de valorizaciones, primero se deberá presentar la valorización aprobada en obra, así como el reporte de avance (en planos y fotográfico), con la autorización para facturar del responsable de la operación, se deberá enviar las facturas originales en formato PDF y XML, OS, y sustento (VALORIZACIÓN, GUÍA DE REMISIÓN, etc)

Para pago de liguidación del servicio se deberá presentar pitanilla mensual de pagos de remuneración según boletas, así como de los SCTR y constancias de no adeudo al personal a cargo de la SUBCONTRATA.

El plazo de pago se contabiliza desde la fecha de recepción de factuas y loi lestas, respeldada por una valorización o acta de enfrega del proyecto, mas no de la fecha de ensisión de las mismas. Solo se recepcionan hasta los Mart
interhacracias se harbri enfectivo en el siquiente da hábit. En cande is osupre profesera can la operación, se mismas de la transferencia el día hábit posterior al pago.

Las focturas enviadas deberán ser presentadas junto a su OSIOC firmada, CUIA. CRETIFICADOS i otros, según corresponda, los montes de las facturas deben coincidir con tos de la OSIOC o de lo contrario no serán aceptadas.

FI Fondo de Garantía será retenido nor 12 meses desquiés de recencionados los tabains por el ciente. Asimismo una vez culminado el servicio y no se atiendan las observaciones nodrá ser empleado nor GRUPO PROYCON para subsanar cualquier reclamo de nate del CLIENTE

En caso el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA incumpliese con entregar los productos / servicios en el plazo establecido se le aplicará una penalidad del 1% (del valor contractual) por cada dia de atraso hasta un máximo del 10%

El SUBCONTRATISTA debe entregar un Dossier de Calidad al término de sus trabajos que muestre los Protocolos, Fichas Técnicas, Hojas MSDS, Certificaciones, Plan de Trabajo e Informe de Final de Obra.

El SUBCONTRATISTA debe entregar un Dossier de Seguridad al término de sus trabajos que muestre el Checklist SSOMA, listado de Asistencia Diaria, ATS, charlas de seguridad, permisos especiales, etc. según amerite el proyecto.

El SUBCONTRATISTA cubrirá con su seguro acontecimientos como robo o extravio de materiales propios o ajenos que estén dentro de su área de trabajo, haciéndose responsable de devolverlos.

El SUBCONTRATISTA es responsable por sus trabajadores ante accidentes o fatalidades, sin posibilidad de responsabilidad solidaria por parte de GRUPO PROYCON.

La secuencia de pago es la siguiente:

Valorización 00 por el adelanto, factura que se presentará al ingresar a obra y se cancelará tras 15 días calendario.

Valorizaciones quincenales que se presentarán los días JUEVES al mediodía al Residente del proyecto junto con los reportes de avance.

Facturación del monto valorizado, previamente aprobado por el Residente y la Oficina Administrativa, cuvo documento se presentará según lo solicitado líneas arriba hasta el día martes subsiquiente

Pago de la factura tras 30 días de emitida la valorización, los días VIERNES o SÁBADO más cercanos a los 15 y 30 de cada mes.

Las valorizaciones se harán quíncenalmente, y debe cumplir el avance con toda la documentación tributaria, de seguridad e informe de trabajos liberados, deben presentarse los días viernes

Este documento se considera como aceptado una vez enviado, sin necesidad de ser firmado por el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA

Esto aplica si y sólo si está contemplado en contrato marco. En caso no haya contrato en el que las partes en común acuerdo contradigan o modifiquen los puntos precitados se aplicarán todas las condiciones de la presente OS